



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

296/90

Salta, 9 de octubre de 1990  
Expediente Nº 12.068/90

VISTO:

Que la Lic. Sara TOURIÑO de CUADROS, miembro titular del Jurado aprobado por el Consejo Superior, mediante Resolución Nº 287/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra: "Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que consultado telefónicamente el 1er y 2do suplente, los mismos informan que por razones de fuerza mayor, no pueden estar presente en esta en la fecha fijada para la constitución del jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias debe procederse a sustituirla;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Sara TOURIÑO de CUADROS por la Lic. Carmen del Pilar SANTESTEBAN en el jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la asignatura "ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3º.-Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMC  
APA  
  
MARCELO PEYRET,  
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARRIETO  
DECANO